



Ayuntamiento de Guisando

Plaza de la Constitución, 1

Teléfono 920 374 001

05417 Guisando (Ávila)

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DIA 19 DE MARZO DE 2018.

SRES ASISTENTES

SRA. ALCALDESA, DOÑA ANA ISABEL FERNÁNDEZ BLÁZQUEZ (PP).

DON DANIEL GARRO CARVAJAL (PP).

DOÑA ESPERANZA BLÁZQUEZ JARA (PP).

DON JESUS PLASENCIA MUÑOZ (AD).

DON JUSTINO VINUESA GONZALEZ (C´S).

DON FRANCISCO JAVIER TIEMBLO TOMAS (AD).

Sr. Secretario// DON JUAN LUIS CANO LAPLAZA.

En el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a diecinueve de marzo de dos mil dieciocho siendo las 13:00 horas. Debidamente convocados y notificados en forma, del Orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron en primera convocatoria los Sres. Concejales arriba indicados. Don José Miguel Blázquez Mateos (PSOE) no asistió a la sesión habiendo justificado su ausencia.

ORDEN DEL DIA

1º.- APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS DOS SESIONES ANTERIORES.

Por la Presidencia se interesa de los asistentes si hay algún reparo que efectuar al Acta de la sesión anterior (.01.2018), resultando aprobada por cuatro votos a favor frente a dos abstenciones (D. Daniel Garro y D. Francisco Javier Tiemblo, ausentes en la citada sesión) lo cual supone mayoría absoluta.

2º.- RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

Se dio cuenta de las siguientes resoluciones de Alcaldía: a) Escrito (R.S. 39) dirigido a la Diputación Provincial

solicitando el arreglo de los baches existentes en la carretera de competencia provincial que une Guisando con Arenas de San Pedro; b) Decreto nombrando representante en el CEDER a la segundo Teniente de Alcalde; c) Resolución aprobatoria de los padrones del IVMT del ejercicio 2018), vados del ejercicio 2018 (recordándose a la Alcaldía por D. Jesús Plasencia y por D. Justino Vinuesa la necesidad de retirar o anular físicamente los vados que no estén al corriente) y suministro de agua correspondiente al primer y al segundo semestre de 2018); d) Orden de ejecución (06.03.2018) respecto de muro en mal estado en la calle Covacho (EJF).

3º.- PERSONAL.

a) A propuesta de Alcaldía con motivo del aumento de funciones y responsabilidad del puesto de trabajo de Secretaría Intervención del Ayuntamiento al estarse ejerciendo las funciones de tesorería, puesta la cuestión en relación con lo tratado en la anterior sesión de Pleno (29.01.2018, punto 3º Personal), informe (05.12.2017) de la Diputación Provincial expedido en la materia y demás normativa concordante, por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta), se acordó la modificación/aumento mensual con efectos desde e uno de enero del presente ejercicio en el complemento específico del citado puesto de trescientos euros mensuales. El citado aumento y sus actualizaciones se detraerán del complemento en el supuesto de revertir la situación por cambios normativos u organizativos que impliquen que desde la plaza de Secretaría-Intervención se dejen de prestar las funciones propias de Tesorería.

b) Se dio cumplida cuenta mediante su lectura íntegra del documento de Alcaldía remitido (R.S. 49) a la Subdelegación del Gobierno en relación con las jubilaciones de funcionarios previstas en el Ayuntamiento, y las tasas de reposición de plazas de funcionarios, y de las reuniones/consultas a mantenidas al respecto. Don Jesús Plasencia recalcó la importancia de que en las plazas que se convoquen se especifique y detallen al máximo las funciones que conlleva el puesto de trabajo.

4º.- INSTANCIAS.

A) Se dio cuenta, régimen de comunicación ambiental (interesado DTF), de la instalación de una explotación para 150 cabezas de ganado caprino en el paraje de "La Cuesta" (polígono 12, parcela 10).

B) Por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta) se acordó dar de baja a efectos de pago del IVTM, a vehículo con antigüedad superior a los veinticinco años (solicitud R.E. 94/ interesado DJG).

C) Por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta) se acordó dar de baja a efectos de pago del IVTM a vehículo con antigüedad superior a los veinticinco años (solicitud R.E. 169/ interesado JBR).

D) Escrito (R.E. 164) firmado por 24 vecinos de Guisando exponiendo los recientes problemas de suministro de agua en fin de semana, solicitando explicación y solución al problema. La Sr. Alcaldesa pidió disculpas por los perjuicios y disgustos ocasionados a los particulares afirmando que se debería haber vigilado mejor los niveles del depósito de abastecimiento y que lo sucedido ha sido lamentable, pero explicó que se ha estado muy pendientes de la cuestión, constantemente en contacto con los operarios y con los afectados y que la falta de abastecimiento durante el fin de semana al que se refiere el escrito fue debido a una avería en la red de abastecimiento. Don Justino Vinuesa y D. Jesús Plasencia exigieron que no se vuelvan a reproducir estos hechos, que se exija el cumplimiento por cada funcionario de sus funciones adoptándose las acciones necesarias al respecto, que se informe adecuada y puntualmente a los vecinos para evitar sorpresas y averías en electrodomésticos y que se tengan previstos en la nave municipal los materiales y suministros necesarios para supuesto de averías.

E) Se dio cuenta del expediente iniciado en relación con reclamación (interesada ABG) de responsabilidad patrimonial municipal debido a daños por humedades en inmueble sito en la calle Francisco Bartolomé, nombrándose por Alcaldía instructor al Sr. Concejal D. José Miguel Blázquez, y dándose cuenta a la corporación de los trámites efectuados hasta el momento, y de la tramitación que le corresponde, incluyendo el informe técnico municipal y plazos para pruebas y alegaciones.

F) Se dio lectura íntegra a escrito presentado (R.E. 166) por D. Jesús Plasencia como portavoz de Ahora Decide en relación con la plaza y contratación de Agente de Desarrollo Rural, manifestando su autor que lo presentaba por deferencia con el Ayuntamiento y a título informativo habiendo presentado otro escrito igual a la Diputación Provincial (administración que subvenciona) encontrándose pendiente de recibir su contestación, y según el sentido de la misma tomar medidas. La Sra. Alcaldesa manifestó que en el ejercicio 2014 ella no era la Alcaldesa, que ha procurado siempre ampliar la información, las titulaciones, el ámbito y los plazos, y que consideraba que se estaba confundiendo a la sociedad Herederos Blázquez González (con la cual el Ayuntamiento tiene suscrito un contrato) con la persona física que desarrolla el trabajo de ADR.

5º.- SUBVENCIONES.

- a) Se dio cumplida cuenta de haberse formulado (R.S. 58) solicitud de ayuda a la Diputación Provincial en la línea de subvención para actividades culturales.
- b) Se dio cuenta de haberse formulado (R.S. 57) solicitud de ayuda a la Diputación Provincial en la línea de subvención para actividades deportivas.
- c) Se dio cuenta de haberse formulado (R.S. 59) solicitud de ayuda a la Diputación Provincial en la línea de subvención del plan extraordinario de inversiones (24.815,00 €).
- d) Se dio cuenta de haberse formulado (R.S. 61) solicitud de ayuda a la Diputación Provincial en la línea de Agentes de Desarrollo Rural.
- d) Se dio cuenta del estado de tramitación de la subvención CEDER (exp. 02030) para desarrollo etnográfico que ha sido concedida-aprobada y aceptada por el Ayuntamiento (subvención total 17.755,30 euros).
- e) Se dio cuenta del estado de tramitación de la subvención CEDER (exp. 02031) para creación de una ruta turística urbana que ha sido concedida-aprobada y aceptada por el Ayuntamiento (subvención total 1.800,00 euros).
- f) Se dio cuenta del estado de tramitación de la subvención CEDER (exp. 02032) para promoción turística que ha sido concedida-aprobada y aceptada por el Ayuntamiento (subvención total 2.400,00 euros).

6º.- PLIEGOS DE CONDICIONES.

a) Por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta), se aprobó el pliego de condiciones técnico facultativo de resinas "Lote AV-RES-0050-2018 (año 1/3)" elaborado por el Servicio territorial de Medio Ambiente, delegándose en la Sra. Alcaldesa para la tramitación necesaria tendente a su adjudicación.

b) Por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta), se aprobó el pliego de condiciones técnico facultativo de resinas "Lote AV-RES-0049-2018" elaborado por el Servicio territorial de Medio Ambiente, delegándose en la Sra. Alcaldesa para la tramitación necesaria tendente a su adjudicación.

c) Por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta), se aprobó el pliego de condiciones técnico facultativo de resinas "Lote AV-RES-0048-2018" elaborado por el Servicio territorial de Medio Ambiente, delegándose en la Sra. Alcaldesa para la tramitación necesaria tendente a su adjudicación

d) Por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta), se aprobó el pliego de condiciones técnico facultativo de colmenas "Lote AV-API-0043-2018" elaborado por el Servicio territorial de Medio Ambiente delegándose en la Sra. Alcaldesa para la tramitación necesaria tendente a su adjudicación

e) Por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta), se aprobó el pliego de condiciones técnico facultativo de colmenas "Lote AV-API-0042-2018" elaborado por el Servicio territorial de Medio Ambiente delegándose en la Sra. Alcaldesa para la tramitación necesaria tendente a su adjudicación.

f) Por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta), se aprobó el pliego de condiciones técnico facultativo de leñas "Lote AV-LEÑ-0044-2018" elaborado por el Servicio territorial de Medio Ambiente delegándose en la Sra. Alcaldesa para la tramitación necesaria tendente a su adjudicación.

g) Por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta), se aprobó el pliego de condiciones técnico facultativo de madroño y durillo "Lote AV-PDI-0045-2018" elaborado por el Servicio territorial de Medio Ambiente delegándose en la Sra.

Alcaldesa para la tramitación necesaria tendente a su adjudicación.

h) Por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta), se aprobó el pliego de condiciones técnico facultativo de maderas "Lote AV-MAD-0338-2018" elaborado por el Servicio territorial de Medio Ambiente delegándose en la Sra. Alcaldesa para la tramitación necesaria tendente a su adjudicación (subasta).

i) Por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta), se aprobó el pliego de condiciones técnico facultativo de maderas "Lote AV-MAD-0340-2018" elaborado por el Servicio territorial de Medio Ambiente delegándose en la Sra. Alcaldesa para la tramitación necesaria tendente a su adjudicación

j) Por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta), se aprobó el pliego de condiciones técnico facultativo de maderas "Lote AV-MAD-0351-2018" elaborado por el Servicio territorial de Medio Ambiente delegándose en la Sra. Alcaldesa para la tramitación necesaria tendente a su adjudicación (subasta).

k) Por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta), se aprobó el pliego de condiciones técnico facultativo de maderas "Lote AV-MAD-0352-2018" elaborado por el Servicio territorial de Medio Ambiente delegándose en la Sra. Alcaldesa para la tramitación necesaria tendente a su adjudicación (subasta).

7º.- URBANISMO.

A) Se dio cuenta de licencia de obras concedida por Alcaldía (06.02.18/ promotor JTT) para obras consistentes en estanque en parcela sita en el paraje de "El Santo", dándose cuenta mediante su lectura íntegra de viva voz del informe técnico municipal redactado al efecto.

B) Se dio cuenta de licencia de obras concedida por Alcaldía (06.02.18/ promotor PJNT) para obras consistentes en reformas interiores en inmueble (piso) sito en la carretera del camping nº 9.

C) Se dio cuenta de licencia de obras concedida por Alcaldía (28.02.18/ promotor EVM) para obras consistentes en alicatados en inmueble sito en la calle Barrero nº 15.

D) Se dio cuenta de resolución de Alcaldía con liquidación definitiva en expediente referente a licencia de obras en la calle el Rollo 18 (promotor FJJF).

E) Se dio cuenta de licencia de obras concedida por Alcaldía (28.02.18/ promotor JLGB) para obras consistentes en reformas en inmueble (piso) sito en la carretera del camping nº 57 "Asperones".

8º.- NORMATIVA URBANISTICA LOCAL.

Se dio cuenta a la corporación de la publicación en el BOP de los anuncios de aprobación inicial de la ordenanza de la tasa municipal de servicios urbanísticos y de la del impuesto de construcciones instalaciones y obras.

9º.- OBRAS MUNICIPALES.

a) A propuesta de Alcaldía y consensuándose el texto con la corporación, por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta) se acordó elevar una consulta al Servicio Territorial de Patrimonio de la Delegación de la Junta de Castilla y León en Avila, para conocer su opinión acerca de la postura municipal unánime favorable a que la normativa urbanística municipal se modifique para admitir que las tejas admitidas en la localidad sean también del tipo "teja curva árabe cerámica mixta", debido a los numerosos problemas que acarrea la teja árabe para su localización, instalación, seguridad y mantenimiento.

b) Se dio cumplida cuenta a la corporación del estado de tramitación de expediente iniciado para poder dotar de una acera al primer tramo de la carretera de titularidad provincial (AV-P-713) que parte de Guisando hacia Poyales del Hoyo, habiéndose solicitado informes a las distintas administraciones afectadas y encontrándose el técnico municipal redactando la documentación técnica. Se comentaron de forma generalizada las vicisitudes, dificultades y posible financiación de las obras, manifestando durante el debate Don Jesús Plasencia su conformidad con las obras pero añadiendo que si se sigue un orden de prioridades en su opinión es de mayor importancia la acera que se quiere acometer hacia la entrada al cementerio municipal.

c) Se dio cumplida cuenta a la corporación del escrito recibido (R.E. 130) del Servicio Territorial de Fomento autorizando al Ayuntamiento la ejecución de las obras solicitadas de acceso peatonal en la carretera AV-924 (zona de "Las Cantinas").

10º.- ASUNTOS DIVERSOS.

A) Examinado el expediente tramitado en las dependencias municipales para cubrir la plaza de Juez de Paz Sustituto de la localidad, habiéndose presentado únicamente una propuesta al respecto correspondiente a D. Tomás Blázquez Ojeda, se sometió la cuestión a votación siendo aprobada la citada propuesta por cinco votos a favor frente a una abstención (la Alcaldesa por razón de parentesco), lo cual supone mayoría absoluta (quorum legal), y la remisión de la documentación preceptiva al Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos.

B) La Sra. Alcaldesa dio cuenta de una reunión informativa para Alcaldes celebrada recientemente en la Dirección General de Telecomunicaciones (JCYL, Consejería de Fomento y Medio Ambiente), y en relación con la recepción de señal de antenas manifestó haber hecho diversas reclamaciones. Don Jesús Plasencia propuso que se estudie colocar una antena de recepción de señal para televisión en la zona del Risquillo contestando la Sra. Alcaldesa que lo estudiaría.

C) La Sra. Alcaldesa dio cumplida cuenta a la corporación de la subasta organizada por la Asociación de Propietarios de la Reserva regional de Caza Sierra de Gredos que se celebró el pasado 10.03.2018 en el salón de plenos municipal.

D) En relación con instancia (R.E. 139) presentada por el Sr. Presidente de la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Guisando relativa a la celebración de la tradición del "Sopetón", la Sra. Alcaldesa informó del retraso en la celebración inicialmente prevista (11.03) al coincidir la fecha inicialmente prevista con la subasta de machos monteses, no observándose obstáculo alguno respecto de las autorizaciones solicitadas.

E) La Sra. Alcaldesa dio cuenta de reunión mantenida al respecto de la intención del Junta de Castilla y León de

instalar en la casa del parque un punto de carga para vehículos eléctricos y también dotar a las instalaciones con cinco bicicletas eléctricas para alquilar, debatiéndose al respecto y manifestando la Sra. Alcaldesa que irá informando a la corporación de las novedades que se produzcan en la materia.

F) La Sra. Alcaldesa en relación con la reciente sesión de la Asamblea de Concejales celebrada por la Mancomunidad del Bajo Tiétar, dio cuenta de distintas cuestiones: de los avances en materia de reciclaje que se irán instalando en materia de: aceites de cocina usados, toner de impresoras, tapones de plástico, contenedores de cenizas (se consensuó instalar uno en la zona alta del pueblo y otro en la baja; del avituallamiento completo previsto para la prueba larga de la IV Maratón (MBT) Bajo Tiétar-Gredos Sur a celebrar el próximo 21.04.2018.

G) Se trató de forma generalizada de los problemas que se están sucediendo constantemente por el mal uso de las papeleras del casco urbano, comentándose que se darán bandos y se publicarán carteles para su correcto uso.

11º.- FACTURAS.

Se dio cuenta de facturas (19/ listado en el expediente del acta) por valor de 12.155,71 € resultando aprobadas por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes (seis, mayoría absoluta), con las abstenciones precisas por razón de interés o parentesco.

12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

1º/ D. Justino Vinuesa (Cs) formuló un ruego solicitando mantener una reunión aclaratorio para examinar los gastos municipales que se hayan producido respecto de la Asociación de Jubilados de Guisando contestando la Sra. Alcaldesa en sentido afirmativo.

2º/ D. Jesús Plasencia (AD) preguntó si se tenía conocimiento del número de recibos por sujeto pasivo en materia de suministro de agua que se iban a producir y del periodo de su recaudación, contestando la Sra. Alcaldesa que a su entender se producirían dos recibos (uno por cada semestre) y se pasarían al cobro en las mismas fechas.

3º/ D. Jesús Plasencia (AD) formuló un ruego en relación con el siguiente Plan de Empleo para Zonas Rurales deprimidas en el sentido de que se tengan previstos trabajos de interior para los días lluviosos en los que resultan dificultados los trabajos de exterior.

4º/ D. Jesús Plasencia (AD) manifestó que está acercándose el buen tiempo y el estado actual de la pista polideportiva es lamentable siendo imposible practicar deporte en la misma, por lo que ruega que o bien se proceda al arreglo de la pista o se proceda a su cierre.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y veintiocho minutos (14:28) de la fecha del encabezamiento, por el Sr. Presidente se levanta la Sesión, extendiéndose el presente Acta que autoriza y firma el Sr. Alcalde, de lo que como Secretario Certifico.

Vº Bº, EL ALCALDE

EL SECRETARIO